



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA GENERAL

Medellín, 25 de abril de 2023

Oficio SGTCAA23-072

Señores

ASPIRANTES

Cargo: Secretario General en provisionalidad

Asunto: Convocatoria para la presentación de hojas de vida y documentos soporte para la provisión del cargo de Secretario General del Tribunal Administrativo de Antioquia en provisionalidad.

De conformidad con la decisión de Sala Plena, **SE INVITA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN SER NOMBRADAS EN PROVISIONALIDAD EN EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL** del Tribunal Administrativo de Antioquia a presentar PREFERIBLEMENTE EN UN SOLO ARCHIVO sus hojas de vida y documentos soporte¹ al correo electrónico convocatoriastaant@cendoj.ramajudicial.gov.co entre los días miércoles 26, jueves 27 y viernes 28 de abril del año en curso entre las 8:00 am del primer día y las 5:00 pm del último día.

Se informa que las postulaciones recibidas por fuera del lapso señalado o enviadas por otros canales digitales o físicos, se entenderán por no presentadas.

Esta convocatoria se fija en el micro sitio web de la Corporación el día de hoy.

Firmado electrónicamente
MARCELA AMARILES TAMAYO
Secretaria General

¹ Conforme al ACUERDO No. PSAA06-3560 DE 2006 (Agosto 10) de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura "Por el cual se adecuan y modifican los requisitos para los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios", los requisitos para ocupar el cargo de SECRETARIO DE TRIBUNAL NOMINADO: título profesional en derecho y tener 3 años de experiencia profesional relacionada."

Firmado Por:

Marcela Amariles Tamayo

Secretario

Secretaría General

Tribunal Administrativo De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3454f829c732d76779924bb98a2eabcb1344f5846d47f3a03a76553dd3afca58**

Documento generado en 25/04/2023 04:57:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>